



**Resolución
N° 033/2024**

**Acta N°
008/2024**

Pando, 15 de Febrero de 2024.

VISTO: a necesidad de realizar el re acondicionamiento del predio en el Parque de Pando para la instalación del Ruedo los 33 Orientales y el Centro Equinoterapia que sera inaugurado en abril de este año.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario, mejorar el terreno y la canalización.
2. Que se deberá contratar una retroexcavadora necesaria para dicho trabajos.
3. Que la empresa LOSADA SUAREZ LEANDRO EMILIANO, RUT 150709930014 cotiza en \$U 1.830 (mil ochosientos treinta pesos uruguayos) IVA incluido la hora de alquiler de una retroexcavadora necesaria para dicho trabajos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **Aprobar** el gasto de \$U 91.500 (noventa y un mil quinientos pesos uruguayos) IVA incluido para la compra de lo mencionado en el punto 3 del presente considerando, a la empresa LOSADA SUAREZ LEANDRO EMILIANO, RUT 150709930014
2. **Enviar** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **Enviar** la presente a la Secretaría de Descentralización y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Nelson Warren

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco